



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
LA SOLICITUD DE FE DE VIDA
ANTE EL CONSULADO GENERAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

**EL TRAMITE VA REALIZADO EXCLUSIVAMENTE
POR CORREO POSTAL**

DICIEMBRE 2020

- NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DE PERSONA NI A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR PARA SOLICITUD DE FE DE VIDA

| | |
|--|--|
| <u>APELLIDOS</u> | <u>NOMBRES</u> |
| <u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u> <u>EDAD</u> <u>SEXO</u> <u>PROFESIÓN U OCUPACIÓN ACTUAL</u> | <u>N° DE PASAPORTE</u> <u>SERIE PERFORADA</u> <u>FECHA DE VENCIMIENTO</u> |
| <u>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)</u> | <u>TIPO DE PERMISO DE ESTADÍA</u> |
| <u>NACIONALIDAD</u> <u>OTRA</u> | <u>ESTATUS MIGRATORIO</u> ___ <u>RESIDENTE</u> ___ <u>ESTUDIANTE</u> ___ <u>TURISTA</u> |
| <u>ROSTRO</u> <u>COLOR DE OJOS</u> <u>COLOR DE CABELLO</u> | <u>FECHA DE INGRESO EN ITALIA</u> <u>TÍTULO DE ESTUDIO</u> |
| <u>ESTADO CIVIL</u> | <u>N° DE GACETA OFICIAL O RESOLUCIÓN (NATURALIZADOS)</u> |
| <u>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN ITALIA (INDIQUE CAP)</u> | |
| VIA | N° |
| COMUNE | PROVINCIA |
| CODIGO POSTAL | |
| <u>ÚLTIMO DOMICILIO EN VENEZUELA</u> | |
| <u>DIRECCIÓN (especificar) calle, avenida, urbanización, casa, edificio, quinta, piso, apartamento</u> | |
| PARROQUIA | MUNICIPIO |
| ESTADO | |
| <u>TELÉFONO DE CONTACTO</u> | <u>CORREO ELECTRÓNICO</u> |
| <u>INSTITUCIÓN A LA CUAL VA DIRIGIDA LA FE DE VIDA</u> | |
| ___ INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES | |
| OTRA (INDIQUE): _____ | |

TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS

DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA. EN MILÁN, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 202__

FIRMA

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

ESTIMADO/A USUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE FE DE VIDA.

TODOS LOS REQUISITOS SON OBLIGATORIOS. EL TRAMITE VA REALIZADO EXCLUSIVAMENTE POR EL CORREO POSTAL (NO ES PRESENCIAL)

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR DEBIDAMENTE LLENADA.
- UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- UN (1) ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR SU *COMUNE*. SI SOLICITA MÁS DE UNA FE DE VIDA DEBERÁ CONSIGNAR UNA (1) COPIA DE DICHA CONSTANCIA DE RESIDENCIA POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
 - SI REALIZA SU TRÁMITE POR CORREO DEBERÁ ENVIAR TAMBIÉN UN *CERTIFICATO DI ESISTENZA IN VITA* DEL MES EN QUE REALIZA SU SOLICITUD EMITIDO POR SU *COMUNE*. SI SOLICITA MÁS DE UNA FE DE VIDA DEBERÁ CONSIGNAR UNA (1) COPIA DE DICHO CERTIFICADO POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- **PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO POSEAN CÉDULA DE IDENTIDAD:** ○ UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO EMITIDA POR LA AUTORIDAD VENEZOLANA COMPETENTE POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.

REQUISITOS GENERALES PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR DEBIDAMENTE LLENADA.
- UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- UNA (1) COPIA DEL DOCUMENTO EXTRANJERO (PASAPORTE, CARTA DE IDENTIDAD) POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- UN (1) ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR SU *COMUNE*. SI SOLICITA MÁS DE UNA FE DE VIDA DEBERÁ CONSIGNAR UNA (1) COPIA DE DICHA CONSTANCIA DE RESIDENCIA POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
 - SI REALIZA SU TRÁMITE POR CORREO DEBERÁ ENVIAR TAMBIÉN UN *CERTIFICATO DI ESISTENZA IN VITA* EMITIDO POR SU *COMUNE* CON MENOS DE 1 MES DE EMISIÓN. SI SOLICITA MÁS DE UNA FE DE VIDA DEBERÁ CONSIGNAR UNA (1) COPIA DE DICHO CERTIFICADO POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.
- **PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO POSEAN CÉDULA DE IDENTIDAD:** ○ UNA (1) COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE REGISTRO CIVIL COMPETENTE POR CADA FE DE VIDA QUE SOLICITE.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER ENVIADOS POR EL CORREO POSTAL ITALIANO (Poste Italiane), ADJUNTE UN SOBRE CON SU DIRECCIÓN COMPLETA Y ESTAMPILLA (20GR MÍNIMO) DEBERÁ CONSIDERAR EL VOLUMEN, PESO Y DESTINO A FIN DE HACER LA DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO UNA VEZ ELABORADO.

| DOCUMENTOS A ENVIAR |
|--|
| PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR |
| ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y EXISTENCIA EN VIDA |
| COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, COPIA DEL PASAPORTE VENEZOLANO O DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO |
| COPIA DEL DOCUMENTO EXTRANJERO |
| COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA DEL CIUDADANO EXTRANJERO RESIDENTE O QUE HAYA RESIDIDO EN VENEZUELA |



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN